

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No 000426

( 25 MAR. 2011 )

"Por medio de la cual se adjudica un contrato dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SPT-SIP No. 01 de 2011**"

EL SUPERINTENDENTE DE PUERTOS Y TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Plan de Compras y Servicios de la Superintendencia de Puertos y Transporte para la actual vigencia 2011, se incluyó *"Contratar la adquisición, diseño e instalación de las estaciones de trabajo para la nueva sede de la Superintendencia de Puertos y Transporte, de conformidad con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones"*.

Que una vez confeccionado y ajustados los estudios a las necesidades de la Superintendencia de Puertos y Transporte y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, según lo señalado en el Estatuto de Contratación Estatal, reglamentados en el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008. Como modalidad de selección se tramitó la señalada en el literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y artículo 18 y subsiguientes del Decreto 2474 de 2008, la selección abreviada por subasta inversa presencial, teniendo en cuenta el precio más bajo.

Que en cumplimiento del artículo 9, del Decreto 2474 de 2008, a partir del día 4 de febrero y hasta el 10 de febrero de 2011, se publicaron en la página web de la entidad y en el Portal Único de Contratación – SECOP-, el documento de Convocatoria Pública de la Selección Abreviada Por Subasta Inversa y el respectivo Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso, junto con los estudios y documentos previos de éste.

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte estableció como presupuesto oficial de la presente contratación la suma de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$270.000.000) MCTE**, incluido el IVA y demás impuestos, costos y gastos que se generen en la ejecución del contrato.

*J*

*JW*

Por medio de la cual se adjudica un contrato dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SPT-SIP No. 01 de 2011

El valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, correspondientes a la vigencia fiscal de 2011 de conformidad con el CDP No 4611 de 2 de febrero de 2011, recursos para la adquisición de enseres y equipos de oficina *Superintendencia de Puertos y Transportes*.

Que en cumplimiento del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, mediante resolución No. 000224 de 21 de febrero de 2011 se ordeno la apertura del proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa SPT-SIP No. 01 de 2011 y de igual forma se estableció el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y la convocatoria para las veedurías ciudadanas, así como la indicación del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente.

Que el día 14 de marzo de 2011 a las 4:30 de la tarde, la Superintendencia de Puertos y transporte, según lo pactado en el cronograma del proceso, se procedió a realizar la diligencia de cierre, dejando consignado lo allí ocurrido en los documentos que dan fe de lo actuado respecto a la apertura de sobres, conteo de los folios y estado de los mismos, deposito de la propuesta económica en un sobre en custodia del la coordinación de financiera y guardada en la caja fuerte de la entidad.

Que mediante memorandos Nos 20113000018083 y 20113000018093 de 14 de marzo de 2011, se designó el comité asesor encargado de verificar las propuestas que se presenten dentro del proceso de selección abreviada en la modalidad Subasta Inversa SPT-SIP No. 01 de 2011, quienes presentaron sus respectivos informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, consolidado el cual fue publicado en la página del SECOP- portal único de contratación que en resumen señaló:

"Que teniendo en cuenta los informes remitidos por cada uno de los comités, el día 15 de marzo de 2011, se publicó el informe consolidado de evaluación jurídica, técnica y financiera, informando el plazo con el que se contaba para subsanar en lo pertinente, conforme al siguiente cuadro:

PROPONENTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION JURIDICA	RESULTADO
MULTIPROYECTOS S.A.	No cumple	No Cumple	No Cumple	inhabilitada
SOLINOFF CORPORACION S.A	Cumple	Cumple	Cumple	habilitada
MUEBLES ROMERO LTDA	Cumple	No Cumple	Cumple	Inhabilitada"

Que dentro del término establecido en el cronograma, los comités de evaluación técnica, financiera y jurídica, luego de finalizar el término otorgado a los proponentes para subsanar, presentaron el informe final de proponentes habilitados:

PROPONENTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION JURIDICA	RESULTADO
MULTIPROYECTOS S.A.	No cumple	Cumple	Cumple	No habilitada

Por medio de la cual se adjudica un contrato dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SPT-SIP No. 01 de 2011

SOLINOFF CORPORACION S.A	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Habilitada
MUEBLES ROMERO LTDA	No Cumple	Cumple	No Cumple	No habilitada

En consecuencia la Superintendencia de Puertos y Transporte considera debe continuar con el trámite hasta su culminación y se ajustara a las normas y reglas de subsanabilidad dispuestas en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y artículos 10 y 22 del Decreto Reglamentario 2474 de 2008.

Que el 23 de marzo de 2011 siguiendo el cronograma del proceso, se dio inicio a la audiencia de subasta, la cual se suspende mediante resolución 000411 de 23 de marzo de 2011 y se define como fecha para reanudar la misma el viernes 25 de marzo a las 3:00 pm.

El día 25 de marzo de 2011 a las 3:00 p.m, se reanudo la audiencia de subasta inversa, donde se determinó que los proponentes habilitados para subastar son MULTIPROYECOS S.A. Y SOLINOFF S.A. y que MUEBLES ROMERO LTDA no se habilitaba. Lo actuado quedó registrado en el acta No 002 del proceso.

Que tras seguimiento del procedimiento establecido en el pliego de condiciones ajustado al artículo 25 del Decreto 2474 de 2008, la subasta se realizó con los proponentes habilitados y el transcurso se presentaron los siguientes lances:

Hora de inicio y cierre	Numero de lance	Oferta de menor valor en el lance	Margen mínimo de mejora de oferta
Inicio: 5:32 p.m. Termina:5:34 p.m.	PRIMERO	\$255.000.000	Cumplido
Inicio: 5:36 p.m. Termina:5:38 p.m.	SEGUNDO	\$247.350.000	Cumplido
Inicio: 5:40 p.m. Termina:5:42 p.m.	TERCERO	\$241.000.000	Cumplido
Inicio: 5:43 p.m. Termina:5:45 p.m.	CUARTO	\$233.000.000	Cumplido
Inicio: 5:46 p.m. Termina:5:48 p.m.	QUINTO	\$225.000.000	Cumplido
Inicio: 5:49 p.m. Termina:5:51 p.m.	SEXTO	\$220.500.000	Cumplido

Estableciendo el siguiente orden de adjudicación:

*m*

*5/7*

Por medio de la cual se adjudica un contrato dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SPT-SIP No. 01 de 2011

Lugar	Proponente	Lance	Valor	Representante Legal
1º	SOLINOFF CORP S.A.	6º	\$220.500.000	Julio Ricardo Córdoba
2º	MULTIPROYECTOS S.A.	5º	\$230.670.000	Jaime Mariño Ramírez

Que por tales circunstancias y conforme al artículo 12 numeral 10 del decreto 2474 de 2008, la oferta más favorable a la entidad es la en este proceso ofertó el menor precio y dando cumplimiento a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones, se debe adjudicar la selección Abreviada por Subasta Inversa SPT-SIP No. 01 de 2011, por ajustarse a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 2474 de 2008 y demás normas concordantes, al proponente **SOLINOFF CORP S.A.**

Que en mérito de lo expuesto el Superintendente de Puertos y Transporte:

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** el contrato resultante de la selección Abreviada por Subasta Inversa SPT-SIP No. 01 de 2011, cuyo objeto consiste en "Contratar la adquisición, diseño e instalación de las estaciones de trabajo para la nueva sede de la Superintendencia de Puertos y Transporte, a la empresa **SOLINOFF CORP S.A.** identificada con NIT. 800.134.773-2. Por un valor de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$220.500.000)**, incluido IVA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los compromisos contractuales que se deriven de este proceso de selección Abreviada por Subasta Inversa SPT-SIP No. 01 de 2011, serán con cargo al presupuesto de la Superintendencia de Puertos y Transporte, bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No 4611 de 2 de febrero de 2011.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución se entiende notificada en los términos y formas establecidas en el artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

**ARTICULO CUARTO:** comunicar a los proponentes no favorecidos el contenido de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO:** El proponente seleccionado deberá suscribir el contrato dentro del término señalado en el pliego para estos efectos.

**ARTICULO SEXTO:** Publicar el contenido de la presente resolución en el sistema de contratación estatal pública SECOP, a través del portal Único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Decreto.

**ARTICULO SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de su comunicación y contra la misma no procede recurso alguno, por vía gubernativa, de conformidad con

*m*

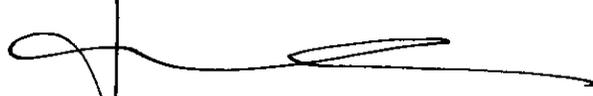
*JM*

Por medio de la cual se adjudica un contrato dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SPT-SIP No. 01 de 2011

el parágrafo 1° del artículo 77 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el inciso 3° del artículo 9° de la ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, D.C, a los 25 MAR. 2011

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**JUAN MIGUEL DURAN PRIETO**  
Superintendente de Puertos y Transportes

Elaboró: - Diego Forero- Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica  
Reviso y Aprobó: Nelson Miguel Jaime Olaya 